ANUNCIO

AVANCE DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MARTÍN DE YELTES

Aprobado mediante Acuerdo Plenario de 8 de junio de 2016, el Avance de la modificación de de las Normas Urbanísticas Municipales de Martín de Yeltes, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 152 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo de información pública de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento Pleno
2. Fecha del acuerdo: 8 de junio de 2016
3. Expediente y documentos sometidos a información pública: Avance a la Modificación de las Normas Urbanísticas de Martín de Yeltes
4. Ámbito de aplicación:
   a) Municipio: Martín de Yeltes
   b) Provincia: Salamanca
5. Promotor: Ayto. de Martín de Yeltes y Excma. Diputación Provincial de Salamanca.
6. Duración del período de información pública: dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Para la consulta del expediente:
   a) Lugar: Casa Consistorial, Pz. Mayor, 1 37494 Martín de Yeltes Salamanca
   b) Horario: de 9,00 a 14,00 h.
   c) Página Web: http://wwwmartindeyeltes.org
8. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
   a) Lugar: Casa Consistorial, Pz. Mayor, 1 37494 Martín de Yeltes, Salamanca Horario: de 9,00 a 14,00 h.
   b) Número de telefax: 923 440 320
   c) Dirección de correo electrónico: martindeyeltes@terra.com

Martín de Yeltes, 28 de julio de 2016.

EL ALCALDE,

ILMO. AYUNTAMIENTO MARTÍN DE YELTES

fdo., JOSÉ LUIS MARTÍN GARCÍA